CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**RESOLUCIÓN ORDINARIA**
	NUMERO: ORD – 80861 – 22 - 2025
	FECHA: 3 DE OCTUBRE DE 2025
	HOJA No 1 DE 2

"Por la cual se aprueba una póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal decreto 1082 de 2015"

EL GERENTE DEPARTAMENTAL DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Organizacional No. OGZ-862-2024 del 16 de abril de 2024 el Contralor General de la República delegó en los Gerentes Departamentales la facultad de suscribir contratos con el objeto de garantizar el funcionamiento de las Gerencias Departamentales.

Que el Gerente Departamental en el Putumayo suscribió el Contrato de Suministro No. 04 del 1 de octubre de 2025 con la Empresa INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S., NIT. 901.761.545-5, con el objeto de recibir el suministro de productos de aseo y cafetería para el uso en las instalaciones donde funciona la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada Putumayo, localizadas Calle 8 No. 6-27 Barrio Centro de la ciudad de Mocoa.

Que como garantía de cumplimiento se pactó en el contrato la constitución a costas del Contratista y a favor de la Contraloría General de la República de una póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal decreto 1082 de 2015, expedida por una entidad bancaria o entidad aseguradora legalmente establecida en el país.

Que la Empresa INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S., constituyó a favor de la Contraloría General de la República la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal decreto 1082 de 2015 No. 41-46-101023755 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S. A., NIT. 860.009.578-6, las cuales si cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato y deberán ser aprobadas para continuar con la ejecución del mismo.

RESUELVE:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN ORDINARIA

NUMERO: ORD – 80861 – 22 - 2025

FECHA: 3 DE OCTUBRE DE 2025

Artículo primero: Aprobar en todas sus partes la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal decreto 1082 de 2015 No. 41-46-101023755 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S. A., NIT. 860.009.578-6, cuyo objeto es amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Suministro No. 04 del 1 de octubre de 2025 suscrito entre la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada Putumayo y la Empresa INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S., NIT. 901.761.545-5.

Artículo **tercero:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Mocoa - Putumayo, a tres (3) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

CARLOS ANDRES BONILLA ZAMBRANO
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada Putumayo

Proyectó: Jesús E. Córdoba A. – Prof. Univ. G. 02-E
TRD: 80861-134-06